



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## ACTA

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE 13 DE JUNIO DE 2.014**

En Ciudad Real, a trece de Junio de dos mil catorce, siendo las doce horas y cinco minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión extraordinaria y urgente, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, y con la asistencia de los Concejales, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON JUAN MANUEL GALLARDO RABADÁN, DOÑA AMPARO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS, DON MIGUEL ÁNGEL POVEDA BAEZA, DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ-CASTRILLÓN, DON CÉSAR AURELIO MANRIQUE ROMO, DOÑA EUFRASINA LÓPEZ MOLINA, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DON CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, DOÑA FÁTIMA DE LA FLOR CASAS, DON GUILLERMO ARROYO BUITRAGO, DON JOSÉ VALVERDE SERRANO, DOÑA FÁTIMA SERRANO BORGE, DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MARÍA MERCEDES ESTEBAN RUIZ MOROTE, DON JOSÉ FUENTES PASTRANA, DON JUAN FERNANDO RUIZ CLAVER, DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, DON MANUEL ARTIÑANO MORAGA, DOÑA CARMEN SOÁNEZ CONTRERAS, del Sr. Interventor Municipal DON MANUEL RUÍZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Excusan su asistencia las Concejales DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN Y DOÑA MARÍA DEL PRADO MARTÍNEZ GARCÍA.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Hacienda, quien manifiesta que este Pleno extraordinario corresponde a dar cumplimiento dentro de los plazos previstos de una resolución del Ministerio de Economía y Hacienda para que los ayuntamientos podamos acogernos a una rebaja del tipo de interés, hay unos plazos marcados, se hablaba del plazo de un mes al final el plazo se amplió más, es verdad que la resolución es de fecha de 14 de mayo pero armar el expediente conlleva su tiempo, conlleva pasar por Junta de Gobierno unos acuerdos previos y unas condiciones que marca la resolución citada, informe de Intervención, hacer cuadros de amortización, en definitiva el expediente ha estado completo, cuando ha estado completo, es imprescindible tener este Pleno extraordinario para que el Pleno se pronuncie sobre la conveniencia de irse a



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

esta posibilidad de reducir el tipo de interés y con el acuerdo de Pleno a través de la plataforma abierta telemática por el Ministerio el Ayuntamiento de Ciudad Real cumplimentará la decisión que acuerde este Pleno entre hoy y mañana.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras, Concejala de Izquierda Unida, indica que ya como dijo en la comisión no es un asunto urgente puesto que desde mediados del día 13 mayo hubo tiempo suficiente para que el Pleno del mes de mayo que fue el día 30 se hubiera aprobado puesto que las opciones estaban claras, solamente era elegir la que mejor venía al Ayuntamiento, cree que la urgencia no tiene sentido.

A continuación la Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que el Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de la urgencia de este Pleno por dos razones, en primer lugar como decía la compañera de Izquierda Unida, la compañera de la oposición la disposición fue aprobada el 14 de mayo y ha habido tiempo suficiente para realizar todo el expediente que les llevaría a la aprobación de esta medida, en esta norma se da un plazo del 28 de mayo al 14 de junio para presentar las solicitudes y nosotros estamos hoy a 13 de junio, efectivamente tuvieron la suerte de que el día 11 cuando ya estaba convocada la comisión se hizo una prórroga del plazo y por eso todavía se tienen unos días para hacerlo, pero no se pueden tomar la economía como se la están tomando y hacerlo todo de prisa y corriendo porque el Sr. Poveda hablaba de que le faltaba completar el expediente pero a ella el expediente se le ha completado hace media hora que es cuando ha recibido todos los cuadros de amortización y las medidas, hace media hora se ha completado este expediente porque hasta ahora no estaban todos los cuadros de amortización necesarios para tomar la medida, ustedes les dan la documentación como siempre, en el último momento de prisa y corriendo sin estar completa en la comisión que tuvieron el otro día esta Concejala les preguntó a ustedes las razones técnicas que les llevaba a tomar esta medida, no se les contó ninguna, no se trabajó en la comisión siquiera la causa del porqué tomar esta medida y no otra, lo están haciendo de prisa y corriendo como siempre y ahora jugar en la prórroga, en la prórroga que les están a ustedes dando, señoras y señores del Equipo de Gobierno este Pleno es una verdadera chapuza porque ustedes están aprobando cosas muy importantes para esta ciudad, de medidas económicas para esta ciudad en el último momento sin estudiarlas, sin seriedad, sin debatirlas con los grupos de la oposición y de prisa y corriendo y de ahí el voto negativo del Grupo Municipal Socialista a la urgencia.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por 14 votos a favor y el voto en contra de los 8 concejales presentes del grupo socialista y de la concejala de Izquierda Unida se ratifica la urgencia de la convocatoria de la presente sesión

**SEGUNDO.- EXPEDIENTE SOBRE AUTORIZACIÓN A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO SUSCRITAS CON CARGO AL**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

## **MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES SEGÚN EL RD LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.**

Durante el desarrollo de presente punto se incorpora a la sesión plenaria la Sra. Concejala del Grupo Popular D<sup>a</sup> Ana Beatriz Sebastián García.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que se dictaminó favorablemente en la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 12 de junio de 2014 por 7 votos a favor y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Socialista y de la Concejala de Izquierda Unida.

Hace uso de la palabra el Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Hacienda, quien manifiesta que en este Pleno van a discutir si el Ayuntamiento de Ciudad Real se acoge a la medida puesta en marcha por el Gobierno para que se reduzca el tipo de interés en aquellos mecanismo de financiación del plan de pagos a proveedores, cree que es importante y siempre que tiene ocasión le gusta decirlo, la importancia que tuvo para los ayuntamientos esa financiación adicional que puso en marcha el Gobierno Central, el Gobierno del Partido Popular una vez que llegó al Gobierno a finales del 2011 y resaltar de nuevo el apoyo que tienen del Gobierno Central, tomando medidas de calado, medidas de fondo con apoyo financiero a las Entidades Locales, estas medidas también son fruto del diálogo permanente abierto con la Federación Española de Municipios y Provincias, posiblemente es el periodo de la historia más reciente cuando más se consulta a la Federación Española de Municipios y Provincias, cuando más se tiene en cuenta su opinión y cuando las medidas que se toman están consensuadas con la Federación , quizá porque ahora la Federación Española de Municipios y Provincias está menos politizada, está más pensando en los ayuntamientos, en las entidades locales y las dificultades que tienen en determinadas circunstancias, es escuchado y estas medidas tienen su fiel reflejo y sin duda también esta medida que se pone en marcha es fruto de la mejor situación económica que vive el país a nivel nacional, se evidencia la salida de la crisis, aunque hay gente que por intereses meramente electorales le interesa negar esa salida de la crisis, estos efectos positivos deben tener su efecto positivo en las cuentas del Ayuntamiento de Ciudad Real, por eso es por lo que estamos aquí. La importancia del fondo para la financiación para el pago a proveedores tuvo un efecto muy inmediato que los proveedores consiguieron cobrar de la Administración, esas deudas que tenían las administraciones con los proveedores consiguieron cobrar y quien sabe la cantidad de empleo que se garantizaron con ese pago a proveedores, las pequeñas y medianas empresas que se salvaron gracias a que la Administración por fin pagó y no les tenían sometido a una asfixia continua, es verdad que aquella forma de financiación obligaba a las entidades locales a tomar medidas para que esa situación no se repitiese pasados unos meses o unos años, por tanto hubo que aprobar unos planes de ajustes y al final concertaron esas operaciones de crédito a un tipo de interés que era el del mercado en ese momento, por tanto ahora cree que es bueno, que la situación económica a cambiado pues el tipo de interés que pagan los ayuntamientos pues sea distinto, es verdad que el efecto inmediato fue el de pagar a nuestros proveedores pero ese efecto se ha mantenido y se puede preguntar a los proveedores del Ayuntamiento de Ciudad Real sobre todo a las empresas de la localidad en los plazos en los que están



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

---

cobrando, cree que es importante, es una obligación que tiene este Ayuntamiento que por ser una obligación y lo que debería ser normal no le quiten la importancia que tiene que el Ayuntamiento tiene que cumplir con sus proveedores y en los plazos que marca la ley y desde aquella fórmula de financiación el Ayuntamiento de Ciudad Real está cumpliendo, decía antes que el diálogo con la Federación Española de Municipios y Provincias es constante y este acuerdo fue tratado por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y en la orden del Ministerio de Presidencia de fecha de 11 de junio les pone sobre aviso de cosas que han sucedido y de cosas que no deberían suceder y la orden ministerial dice que determinadas Entidades Locales vienen presentando desequilibrio financiero estructurales y eso es lo que no quiere el Ayuntamiento de Ciudad Real volver a tener desequilibrio financieros estructurales, es decir que aquello a lo que el Ayuntamiento se comprometa sea capaz de pagarlo y en los tiempos que marca la ley y la finalidad última de esta medida dice que el presente acuerdo contribuirá a seguir fortaleciendo el cumplimiento por parte de las Entidades Locales de la estabilidad presupuestaria, algo que no se debe olvidar, que debe ser un referente para todas las Entidades Locales, no pueden volver a caer en la inestabilidad y sobre todo pensando en el pago a proveedores, lo que hay que hacer es reducir el periodo medio de pago a proveedores, la situación económica no es la que se encontraron a finales del 2011 y ya muchos indicadores positivos y aunque se tomaron en su día las medidas impopulares y decisiones difíciles, hay un motón de datos positivos que hacen que la situación económica haya cambiado y que de eso se tenga que beneficiar el Ayuntamiento de Ciudad Real pagando un menor tipo de interés. Entrando ya en la propuesta, lo que el Ayuntamiento de Ciudad Real se va a acoger es a la ampliación del periodo de carencia lo que va a suponer un ahorro a la vida del préstamo o de aquí al 2022, en torno a seiscientos noventa y tres mil euros, al tener un año más de carencia el efecto positivo inmediato es que el Ayuntamiento va a tener más liquidez en este semestre, en este último semestre y en el primer semestre del 2015 y mejorará la liquidez de este Ayuntamiento en este último semestre en torno a seiscientos treinta y cuatro mil euros, son quinientos sesenta y un mil de amortizaciones que las van a diferir agosto del 2015 y alrededor de setenta y tres mil euros lo que van a dejar de pagar en intereses al aplicar un tipo interés inferior, por tanto lo que pide a todo el Pleno que voten a favor de esta propuesta, no pueden votar en contra no cree que se pueda votar en contra de que el Ayuntamiento de Ciudad Real se acoja a la ampliación del periodo de carencia en un año más, manteniendo el inicial de amortización de diez años y reduciendo el tipo de interés en unos cientos treinta y un punto básicos y si que es verdad que no cuentan con el apoyo de ustedes ni para el plan de ajuste, ni para la primera fase para el plan de pago a proveedores, ni apoyaron a este Equipo de Gobierno en las Ordenanzas Fiscales de 2013, ni en la congelación de esas ordenanzas para el 2014, ni en la segunda parte del plan de pago a proveedores, que esa segunda parte implicó que también las Comunidades Autónomas también se pudieran acoger y gracias a eso cobraron todo lo que estaba pendiente de la Junta hacia el Ayuntamiento, deuda de la anterior legislatura socialista que tenía también asfixiada las cuentas de este Ayuntamiento, no les apoyaron en los presupuestos de 2014 donde ya gracias a la mejora de la situación económica han vuelto a recuperar la partida de inversión y no les apoyarán en los presupuestos de 2015 donde también saben y ya les adelanta habrá partida de inversión, por lo tanto acudiendo a símil futbolístico y ahora que ha empezado el mundial, ustedes van a seguir quedando fuera de juego y cree que lo importante es apoyar esta medida porque lo importante es votar a



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

favor de las cuentas de este Ayuntamiento que no dejan de ser las cuentas de los vecinos de Ciudad Real y no votar en contra de este Equipo de Gobierno simplemente por estar en contra.

A continuación la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, quien dice que va a votar que no a esta decisión que ha tomado el Equipo de Gobierno y porque a pesar de acogerse por parte del Ayuntamiento a los beneficios fiscales en la rebaja en los préstamos es lo más adecuado claro está, le parece que han tenido que elegir la opción dos en este caso donde la rebaja era del ciento cuarenta puntos básicos mientras la que se ha elegido por tener un año de carencia más es de ciento treinta y uno, de cero coma cero nueve puntos de diferencia en disfavor de la ciudad de Ciudad Real, cree que no es la mejor decisión para las arcas municipales, aunque si lo sea porque en este año vaya a contarse con esta cantidad de dinero para poder aumentar las inversiones, cree que no es lo adecuado porque es un dinero que se está perdiendo para toda la ciudad, solo por invertir este año se va a perdiendo a lo largo del resto de los nueve años un dinero que podría beneficiar para el resto de los años no solamente este año porque vaya a ser especialmente sensible a lo largo de actuar económicamente por parte del Partido Popular, le parece que no ha sido la decisión más acertada, tampoco estuvieron de acuerdo cuando el plan de ajuste que condicionaba esta ayuda de los bancos a los ayuntamientos a través de la orden del Gobierno Central, claro que no estuvieron de acuerdo porque reducía y limitaba los gastos indistintamente que fueran sociales, que fueran gastos de personal, que fueran gastos en infraestructuras, que fueran de mantenimiento o del tipo que sea, cuando son gastos que son imprescindible para un ayuntamiento y por otra parte la deuda que hubiera en este Ayuntamiento no era responsabilidad de nadie sino del propio partido popular que venía gobernando cuatro legislaturas, aquí no se puede achacar a herencias de nadie la deuda que tenemos y cree que desde el principio está mal planteada la asunción del plan de ajuste y de los préstamos necesarios para hacer cargo a este pago a proveedores y por tanto la solución que se quiera dar no sabe si en algún momento va a ser acertada pero en este entiende que no porque se pierde un 0,09% de la rebaja del interés a la devolución de los préstamos, cree que fuera de juego en términos futbolísticos aunque no le gusten, cree que se queda el Partido Popular porque lo que hace es perder dinero para la ciudad y recuperar durante un año que es importante hacer inversiones.

Seguidamente la Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que para que algún Concejala de la bancada de enfrente se siga riendo, el Grupo Municipal Socialista va a votar también que no a este punto que trae el Equipo de Gobierno al Pleno extraordinario, el Grupo Municipal Socialista quiere dejar claro que ellos no discuten que se flexibilicen los préstamos pero si discuten que la actitud del Equipo de Gobierno hay que tomar la medida más beneficiosa para los vecinos y vecinas de Ciudad Real que es lo que ustedes no están haciendo, el Sr. Poveda Pleno tras Pleno les está vendiendo el préstamo ICO como un éxito, el deber dinero Sr. Poveda nunca es un éxito y los once millones los debían ustedes porque es herencia de ustedes, no es bueno deber dinero, no es bueno pedir préstamos porque además hay que devolverlos con intereses y es lo que hay que hacer ahora devolver este préstamo con un interés y no con un interés cualquiera con un interés del cinco noventa y cuatro según los cuadros de amortización, además estos créditos ICO tienen otra trampa no se pueden negociar con entidades



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

---

financieras, con lo cual no se pueden conseguir condiciones mejores, estarían pagando ese interés sin posibilidad de renegociarlo, ahora efectivamente sale una nueva norma que rebaja y da opciones, da opciones a los ayuntamientos para acogerse a la medida más beneficiosa pero el Grupo Municipal Socialista insiste en que tiene que ser la más beneficiosa para la ciudad, no la más beneficiosa para ustedes, para el Equipo de Gobierno, lo que quieren es que ahorren dinero, es que ahorren dinero porque mire usted Sr. Poveda, nos dicen una y otra vez que el Ayuntamiento está económicamente bien, llegaron a decir que había nueve millones de superávit en el Ayuntamiento de Ciudad Real, hablan de la situación de liquidez, hablan de la situación tan positiva de las arcas municipales, entonces porque necesitan ustedes más tiempo, si ella se va a comprar un coche y tiene dinero y le dicen que si empieza a pagar ahora le aplican menos intereses, si tiene dinero porque va a empezar a pagar un año después o es que no es cierto que la situación del Ayuntamiento es tan boyante como les quieren hacer creer, el Grupo Municipal Socialista en la comisión que celebraron ayer se preguntó si había alguna razón técnica que les llevase a coger esta medida en lugar de otra, se le preguntó al Interventor de este Ayuntamiento y les contestó el Sr. Concejal de Hacienda diciendo que era un criterio de oportunidad, no hay ninguna razón técnica que diga que esta es la medida más positiva para el Ayuntamiento de Ciudad Real, ella no sabe hoy pero el Sr. Poveda no llevaba a la comisión echadas las cuentas porque en el expediente que dice que está completo solo hay un cuadro de amortización, el cuadro de amortización de la medida escogida pero deberían estar todos los cuadros de amortización de todas las medidas a las que nos podemos acoger para ver realmente si esta es la más beneficiosa, esta Concejala lo ha tenido hace media hora porque lo ha pedido de motu proprio y han estado viendo los cuadros de amortización, por eso dice que el expediente para ellos no ha estado completo hasta hace media hora, ellos van a votar no porque entiende que los vecinos y vecinas de Ciudad Real quieren que ustedes ahorren dinero, ahorren dinero en el pago de intereses y están hablando que con la tercera medida se ahorraría más dinero y además se preguntan porque no lo quieren hacer sino les hace falta porque la situación del Ayuntamiento es buena, si pueden hacer frente al pago como dice el Sr. Poveda de los proveedores en el tiempo y forma que hay que pagar como dice la ley, porque necesitan ustedes un año más, porque les interesa a ustedes ese periodo de carencia más amplio si les lleva a pagar más intereses, ellos no están en contra de que se paguen menos intereses y que se flexibilice el crédito, están en contra de que ustedes hagan lo que quieran, están en contra de que ustedes escojan una medida sin justificar el porqué de la misma, están en contra de que lo hagan ayer en una comisión, están en contra de que se les de los papeles ahora, están en contra de la chapuza que están haciendo ustedes con la economía de este Ayuntamiento, con eso es con lo que estamos en contra y el Sr. Poveda dice que no ha encontrado nuestro apoyo, los campeones del no son ustedes, haber si ahora van a ser ellos los campeones del no, ustedes han votado que no a todas las propuestas que han hecho, no les han apoyado en los presupuestos, nunca han admitido ni una sola enmienda de esta bancada, ni una sola enmienda, nunca han negociado nada, se lo dice Sr. Poveda porque dice que no les han apoyado, los campeones del no son ustedes, ustedes que no han aprobado ni una sola propuesta de esta bancada, deben velar por los intereses de vecinos y vecinas de Ciudad Real, no por los suyos y el pagar menos intereses cree que es lo más beneficioso para todos, de ahí la oposición del Grupo Municipal Socialista a esta medida que intentan aprobar hoy.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El Sr. Poveda Baeza, Concejal Delegado de Hacienda, indica que respecto a las manifestaciones de la Sra. Carmen Soárez, no es un cero coma nueve la diferencia entre una medida y la otra, la diferencia es del cero coma nueve, es una diferencia mínima no es un cero coma nueve que sería casi un punto sino que es una décima, por tanto la diferencia porcentual del tipo de interés aplicable va a ser mínima, tanto Izquierda Unida como el PSOE dicen que habla de la bondad de los créditos ICO, parece que los ayuntamientos del PSOE no han pedido un crédito ICO en su vida e Izquierda Unida que supone que gobernará en pocos ayuntamientos no han acudido nunca a esta fórmula de financiación, donde gobierna Izquierda Unida paga puntualmente, eso no se lo cree nadie, es una situación donde estaban todos los ayuntamientos y efectivamente la deuda que tenían es una deuda nuestra porque venían gobernando durante largo tiempo pero si que es verdad que era motivada por la situación económica donde los ingresos habían bajado espectacularmente y los ayuntamientos en épocas de bonanzas cada vez asumían más gastos y en situación parecida estaba la Comunidad de Castilla la Mancha que dejó de pagarles ciertas cantidades que les hubiera venido muy bien como por ejemplo el IBI del hospital. Dice la Sra. Zamora que el expediente no estaba completa hasta hace media hora, si tuvieron la comisión ayer, ayer podía haber echado en falta, si el expediente está incompleto y la comisión fue ayer, podía haber echado en falta que faltaba ese cuadro de amortización y no hace una hora, de todas maneras si este Equipo de Gobierno que a ustedes no les gusta que sea el que marque los tiempos y el que tomen las decisiones, pues así, el cuadro de amortización que había en el expediente era el que iba en la línea de la decisión que había tomado este Equipo de Gobierno, no la otra que la habían descartado, cuando la diferencia es mínima. Vuelven hablar de la situación mala que tenía este Equipo de Gobierno, los números rojos se han transformado en números azules, lo ha dicho en muchas ocasiones, parece que ellos están en una isla, la situación en la que están muchos ayuntamientos es muy parecida pero le vuelve a recordar que hablando de deuda, que hablando de préstamo, que la deuda viva del Ayuntamiento de Ciudad Real gobernada por el Partido Popular y el de Guadalajara gobernado por el Partido Popular, la deuda viva de estos dos ayuntamientos es la deuda viva del Ayuntamiento de Toledo gobernado por el Sr. García Paje, por lo tanto ahí podemos tener un dato objetivo quien gestiona mejor y quien gestiona peor, quien tenía más deuda y quien tenía menos deuda, habla de la bondad de los créditos ICO, este gobierno, el gobierno del Partido Popular del Gobierno Central ha tomado una medida de calado y de fondo que abordaba en profundidad el problema, no como el Sr. Zapatero que también puso en práctica el primer crédito ICO al 6,5% de intereses y no dio nunca posibilidades de rebajarlo y además tenían de devolverlo en tres años y era limitado porque solo podían acogerse al 25% de las deudas que tenían con los proveedores, el Equipo de Gobierno ha decidido que quiere tener un menor tipo de interés y quiere esa amortización que tienen que pagar este año tenerla para destinarla a otros fines y lo importante es pagar a nuestros proveedores y pregunte en la calle si tienen contactos con las empresas a las que sirven a este Ayuntamiento en que periodos están pagando, esa es la importancia, usted puede hablar de chapuzas o no chapuzas de la economía, él le dice que va bien porque los proveedores están cobrando en su tiempo, cree que lo importante es apoyar esta rebaja de este tipo de interés, ustedes podían haber justificado que les gustaba más la otra, pero les podían haber dado un voto positivo o al menos una abstención porque esta medida está lejos de cualquier posicionamiento político



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

pero lo importante es que estos créditos se puedan refinanciar pero ustedes prefieren seguir estando en contra y no apoyar las cuentas del Ayuntamiento de Ciudad Real que son las cuentas de nuestros vecinos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por 14 votos a favor y el voto en contra de los 8 concejales presentes del grupo socialista y de la concejala de Izquierda Unida, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales en sesión de 12 de junio de 2014:

### **“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN”**

Considerando que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha aprobado mediante **Resolución de 13 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local**, dando cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 24 de abril de 2014, la autorización a las Entidades Locales **para la modificación de determinadas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales.**

Considerando que este Ayuntamiento mantiene al día de la fecha suscritos por medio del Instituto de Crédito Oficial, doce préstamos con distintas Entidades Financieras por importe de **11.305.915,46 Euros** (Ayuntamiento 11.068.342,79 € e IMPEFE 237.572,67 €), con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, con un coste de Euribor 3 meses más el 5,25 de diferencial.

Visto el informe de Intervención de fecha 10 de junio de 2014, donde se pone de manifiesto las distintas alternativas y condicionados a los que podrá



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

acogerse este Ayuntamiento para reducir las condiciones financieras de los préstamos suscritos para financiar el pago a proveedores.

Esta Alcaldía, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Acogerse a la siguiente medida incluida en la Resolución de 13 de mayo de 2014, consistente en “ampliación del periodo de carencia en un año más, manteniendo el inicial de amortización de 10 años, y reducción del tipo de interés de unos 131 puntos básicos”.

**SEGUNDO.-** Aceptar las siguientes condiciones y el compromiso de esta Corporación de adoptar las medidas siguientes:

- **Segundo.a.-** Copia de haber suscrito el acto de adhesión a la plataforma Emprende en 3.
- **Segundo.b.-** Lista de las licencias o autorizaciones de inicio de actividad económica que se sustituirán por declaraciones responsables.
- **Segundo.c.-** Compromiso de adhesión automática al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado desde el día siguiente al de la aprobación de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el punto general de entrada de facturas electrónicas.

**TERCERO.-** Confirmar el Plan de ajuste aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 30 de marzo de 2012, para acogernos al Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero, por el que se determina obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

---

Ciudad Real, a 10 de junio de 2014...EL CONCEJAL DELEGADO DE  
HACIENDA...Fdo. Miguel Ángel Poveda Baeza”

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.